

2621-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las catorce horas con cincuenta y nueve minutos del trece de agosto de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido ACTUEMOS YA en el cantón ALVARADO de la provincia CARTAGO.

Mediante auto n.º 2256-DRPP-2021 del treinta de julio de dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido ACTUEMOS YA que, con respecto a la estructura partidaria del cantón de Alvarado, provincia Cartago, no era procedente el nombramiento de la señora Flora Emilia Garita Gómez, cédula de identidad n.º 302160778, como tesorera suplente y delegada territorial propietaria, en virtud de que presentaba doble militancia con el partido Unidad Social Cristiana.

En fecha cuatro de agosto del año en curso, fue presentada ante la ventanilla única de recepción de documentos de la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos, la carta de renuncia de la señora Garita Gómez al partido Unidad Social Cristiana con el recibido correspondiente.

Asimismo, el día cuatro de agosto de dos mil veintiuno, fue remitido al correo electrónico de esta dependencia, oficio sin número, con fecha del mismo día, mediante el cual el señor Belisario Antonio Solano Solano, en su condición de presidente del comité ejecutivo superior del partido Actueмос Ya, solicita que se tenga por subsanada la inconsistencia prevenida mediante oficio (sic) 2256-DRPP-2021 y adjunta copia de la carta de renuncia de la señora Flora Emilia Garita Gómez, con el recibido de estos organismos electorales. En virtud de lo anterior, se procedió a aplicar su renuncia; razón por la cual, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma completa**, de la siguiente manera:

**PROVINCIA CARTAGO
CANTÓN ALVARADO**

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
302700263	JULIO CESAR RODRIGUEZ RAMIREZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
304000384	SHIRLEY CORDERO GARITA	SECRETARIO PROPIETARIO
304310564	CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ SOLANO	TESORERO PROPIETARIO
601150780	LUZMILDA MONTIEL LOPEZ	PRESIDENTE SUPLENTE
304590212	JULIO OSVALDO RODRIGUEZ SOLANO	SECRETARIO SUPLENTE
302160778	FLORA EMILIA GARITA GOMEZ	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

302700504 ANA LORENA BRENES MORA

FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
304310564	CESAR AUGUSTO RODRIGUEZ SOLANO	TERRITORIAL PROPIETARIO
601280569	EDITH DE LOS ANGELES NUÑEZ LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
302700263	JULIO CESAR RODRIGUEZ RAMIREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
601150780	LUZMILDA MONTIEL LOPEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
302160778	FLORA EMILIA GARITA GOMEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
108150945	CILENI AGUILAR OBANDO	TERRITORIAL SUPLENTE
107130225	FABIO ALBERTO CALDERON MONTENEGRO	TERRITORIAL SUPLENTE
700910462	FLORA MARIA SOLANO VEGA	TERRITORIAL SUPLENTE
304590212	JULIO OSVALDO RODRIGUEZ SOLANO	TERRITORIAL SUPLENTE
304300774	MICHAEL BRENES LOPEZ	TERRITORIAL SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberá haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE.** -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/avh/sba

C.: Expediente n.º 218-2016, partido Actuemos Ya

Ref., Doc.: 9432 / 9565 / 15079, 14132 / 15138, 14181-2021